



Comunicación

1 de 2
ACUERDO N°. 69-2022

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 69-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-332-02-2022, de fecha 23 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Piloto I de la Gerencia Administrativa y Financiera**, plaza número 95, haciendo de conocimiento que se procedió a la evaluación del expediente del señor **RANDALL ALBERTO AVENDAÑO GIRON**, quien cumple con el perfil para ocupar el mismo, por lo que somete a consideración la autorización para nombrarlo en dicho puesto, a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar con efecto de la fecha de toma de posesión, al señor **RANDALL ALBERTO AVENDAÑO GIRON**, en el puesto de **Piloto I de la Gerencia Administrativa y Financiera**, plaza número 95, con asignación mensual de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q. 5,950.00), con cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-11-011-95 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

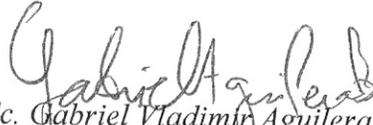




Tribunal Supremo Electoral


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



